



Resolución N°20/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 49

Vistos

El oficio N°68, emitido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, Sr. Martín Ercoreca von Bischoffhausen

Se Resuelve

Reintegrar la Condición de Instructor ANB a don Osvaldo Lillo Toledo, quien de acuerdo a los registros de resoluciones anteriores, podrá desempeñarse en los siguientes cursos:

- Resucitación Cardiopulmonar*
- Entrada Forzada*
- Ventilación en Incendios Estructurales*
- Cuidados Médicos de Emergencia*
- Bomberos, Origen y Rol Actual*
- Rescate Vehicular*

Comuníquese, regístrese y archívese.



Carolina Castro Torres
Directora (s)



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Julio de 2010